

DATOS INSTITUCIONALES

Nombre de la Entidad:	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Sector:	Descentralizadas
Código Institucional:	14161
Nombre del Director Administrativo Financiero	Gabriela Díaz Díaz
Nombre del Responsable de la Contabilidad	Joan Fernando Chaves Valverde

NICSP 1					
Presentación de Estados Financieros					
Objetivo: Establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades.					
La norma es aplicable en la entidad (Indique Si o No)					
Si					
Complete cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".					
Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo
Recomendación y medición			Observaciones		
7	1	¿Tiene la entidad una política contable que defina los activos como "recursos controlados por una entidad como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio fluyan a la entidad"?	Cumple		De acuerdo a lo que indican las Políticas Contables Generales sustentadas en NICSP versión 2018
7	2	¿Tiene la entidad una política contable que defina los pasivos como "obligaciones presentes de la entidad que surgen de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de la entidad de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio"?	Cumple		De acuerdo a lo que indican las Políticas Contables Generales sustentadas en NICSP versión 2018
7	3	¿Tiene la entidad una política contable que defina los ingresos como "la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio durante el periodo de presentación de reportes cuando esas entradas producen un aumento en los activos netos / patrimonio neto, además de los incrementos relacionados con las contribuciones de los propietarios"?	Cumple		De acuerdo a lo que indican las Políticas Contables Generales sustentadas en NICSP versión 2018
7	4	¿Tiene la entidad una política contable que defina los gastos como "disminuciones en los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el periodo de presentación de reportes en forma de salidas o consumo de activos o incumplimientos de pasivos que resultan en disminuciones en los activos netos / patrimonio, distintos de los relacionados a distribuciones a propietarios"?	Cumple		De acuerdo a lo que indican las Políticas Contables Generales sustentadas en NICSP versión 2018
7	5	De acuerdo con la política contable actual de la entidad, ¿se requiere que la entidad presente estados financieros basados en valores devengados?	Cumple		La gran parte de los registros se hace con base devengo, pero no su totalidad
26	6	¿Revelan los Estados Financieros información sobre el cumplimiento de las normas legislativas, reglamentarias y otras disposiciones legales?	Cumple		
69	7	¿Se presentan los estados financieros dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de informe?	Cumple		
77	8	¿Se clasifican los activos tangibles o intangibles, de operación o financieros, ligados a la entidad a largo plazo como activos no corrientes?	Cumple		
94	9	¿Los activos propiedad , planta y equipo se clasifican por clases de conformidad con lo establecido para el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo?	Cumple		
94	10	¿Las cuentas por cobrar se clasifican en cuentas por cobrar en concepto de ingresos ordinarios/recursos a cobrar por servicios suministrados y otros ingresos ordinarios/recursos con contraprestación, impuestos y otros ingresos ordinarios/recursos sin contraprestación, otras entidades pertenecientes a la entidad económica, de partes relacionadas, de anticipos y de otras partidas (o rubros)?	Cumple		La clasificación están en función del plan de cuentas
94	11	¿Los inventarios se subdividen, de conformidad con normas adecuadas que aborden el tratamiento contable de las existencias, en categorías tales como mercaderías, materias primas, materiales, productos en proceso y productos terminados?	Cumple		
94	12	¿Las cuentas por pagar se clasifican en devoluciones de tributos, las transferencias por pagar y cuentas por pagar a otras entidades pertenecientes a la entidad económica?	Cumple		La clasificación están en función del plan de cuentas
94	13	¿Las provisiones se desglosan mostrando separadamente las que corresponden a provisiones por beneficios a empleados y cualesquiera otros tipos que sean adecuados según las actividades de la entidad?	Cumple		
94	14	¿Los componentes de los activos netos/patrimonio neto se clasifican mostrando por separado el capital aportado, los activos netos (ábrigos o exabrigos) acumulados y las reservas?	Cumple		
95A	15	Si la entidad ha reevaluado los instrumentos de patrimonio entre los pasivos financieros y los activos netos / patrimonio, ¿revela la cantidad reevaluada dentro y fuera de cada categoría, y el momento y la razón de esa reevaluación?	No aplica		
136	16	¿Se revelan las políticas contables que corresponden a cada área sobre la que no existe una Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público?	No aplica		
137	17	¿Se revelan, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios profesionales, diferentes de aquellos que impliquen estimaciones, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros?	No aplica		
140	18	¿Se revelará en las notas información sobre los posibles riesgos que puedan generar incertidumbre en la información?	Cumple		
148 D	19	En el caso de instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio, ¿una entidad lo revela?	No aplica		
149	20	¿Se revele en las notas el importe de los dividendos, o distribución similar, propuestos o anunciados antes de que los estados financieros hayan sido autorizados para su emisión, que no hayan sido reconocidos como distribución a los propietarios durante el periodo, así como los importes correspondientes por acción?	No aplica		
149	21	¿Se revele en las notas el importe de cualesquiera dividendos preferidos acumulados, o distribución similar, no reconocidos?	No aplica		
Revelaciones			No llenar		
Componentes de los Estados Financieros			No llenar		
61	22	¿Los Estados Financieros están claramente identificados, y se distinguen de cualquier otra información publicada en el mismo documento?	Cumple		
21	23	Emite la entidad un conjunto completo de Estados Financieros?	No llenar		
21	23 (a)	a. Un Estado de Situación Financiera.	Cumple		
21	23 (b)	b. Un Estado de Rendimiento Financiero.	Cumple		
21	23 (c)	c. Un estado de cambios en los activos netos/patrimonio.	Cumple		
21	23 (d)	d. Un Estado de Flujos de Efectivo.	Cumple		
21	23 (e)	(e) En caso de que se exponga el presupuesto, se adjunta una comparación del presupuesto y los importes reales, ya sea como un estado financiero adicional separado o como una columna de presupuesto en los estados financieros.	Cumple		
21	23 (f)	f. Notas en las que se incluya un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas y	Cumple		
21	23 (g)	g. Información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en los párrafos 5A y 5A de la NICSP.	Cumple		
21 (e)	24	Cuando la entidad pone a disposición pública su presupuesto aprobado, y adjunta una comparación del presupuesto y los importes reales	No llenar		
21 (e)	24 (a)	a. Como una declaración financiera adicional separada	No Cumple	Medio	Alto
21 (e)	24 (b)	b. Como columna de presupuesto en los estados financieros.	No Cumple	Medio	Alto
63	25	¿Se identifican cada uno de los siguientes componentes de los Estados Financieros? con el nombre de la entidad, naturaleza grupal o individual, fecha o periodo de ejercicio que cubren, moneda en la que se hace la presentación y el nivel de precisión en cifras?	No llenar		No fue posible dar un seguimiento optimo ante la transición de la Promotora, debido a las constantes solicitudes de información para este proceso y se determinó que la matriz debe revisarse a la luz de los webinar presentados por la DGCN
63	25 (a)	a. Nombre y otro tipo de identificación, de la entidad que presenta la información.	Cumple		No fue posible dar un seguimiento optimo ante la transición de la Promotora, debido a las constantes solicitudes de información para este proceso y se determinó que la matriz debe revisarse a la luz de los webinar presentados por la DGCN, por otra lado, se debe consultar a la DGCN como añadir una columna a los formatos que ellos establecen
63	25 (b)	b. Si los estados corresponden a una entidad individual o a la entidad económica.	Cumple		
63	25 (c)	c. La fecha de presentación o el periodo cubierto por los Estados Financieros.	Cumple		
63	25 (d)	d. La moneda de presentación tal como se define en la NICSP4	Cumple		
63	25 (e)	e. El grado de redondeo practicado la presentar las cifras de los Estados Financieros	Cumple		Se cumplió identificando en la cuenta de "otros resultados negativos u otros resultados positivos" el unico redondeo que se aplica es con el pago a la CCSS
Información de la entidad			No llenar		
150	26	Si no se revela en otro lugar en la información publicada con los estados financieros, ¿revela la entidad lo siguiente:	No llenar		
150	26 (a)	a. domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera.	Cumple		
150	26 (b)	b. una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;	Cumple		
150	26 (c)	c. referencia a la legislación pertinente que rige las operaciones de la entidad; y	Cumple		
150	26 (d)	d. nombre de la entidad controladora directa y de la controladora última de la entidad económica (si fuera pertinente).	No aplica		
150	26 (e)	e. si se es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma	No aplica		
Cumplimiento de las NICSP			No llenar		
27,29,127	27	¿La entidad proporciona revelaciones adicionales si los requisitos de las NICSP son insuficientes para permitir que los usuarios entiendan el impacto de transacciones particulares, otros eventos y condiciones en la posición financiera y el desempeño financiero de la entidad?	Cumple		
28	28	¿La entidad revela una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NICSP? "Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las NICSP hará una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas. No debe describir que los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a menos que aquellos cumplan con todos los requerimientos de las NICSP."	No Cumple	Medio	Alto
31.32	29	En las circunstancias extremadamente raras en que la administración llega a la conclusión de que el cumplimiento de un requisito en una Norma sería tan engañoso que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecidos en esta NICSP y se aparta de ese requisito (si el marco regulatorio pertinente requiere o de lo contrario no prohíbe tal partida), la entidad revela:	No llenar		
31.32	29 (a)	(a) que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y rendimiento financiero y los flujos de efectivo;	No aplica		
31.32	29 (b)	(b) que se ha cumplido con las NICSP aplicables, excepto en el caso particular del requerimiento no aplicado para lograr una presentación razonable;	No aplica		
31.32	29 (c)	(c) el título de la Norma que la entidad ha dejado de aplicar, la naturaleza de la disensión, incluyendo el tratamiento que la Norma requeriría, la razón por la que ese tratamiento llevaría a una interpretación errónea tal que entra en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en esta Norma, junto con el tratamiento alternativo adoptado; y	No aplica		
31.32	29 (d)	(d) para cada periodo sobre el que se presente información, el impacto financiero que haya supuesto la falta de aplicación descrita sobre cada partida de los estados financieros que deberían haber sido presentados cumpliendo con el requisito en cuestión.	No aplica		
33	30	¿Revelan los Estados financieros el no cumplimiento de alguno de los requisitos de las NICSP y adicionalmente lo siguiente:	No llenar		
33	30 (c)	32. (c) el título de la Norma que la entidad ha dejado de aplicar, la naturaleza de la disensión, incluyendo el tratamiento que la Norma requeriría, la razón por la que ese tratamiento llevaría a una interpretación errónea tal que entra en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en esta Norma, junto con el tratamiento alternativo adoptado; y	No aplica		
33	30 (d)	32. (d) para cada periodo sobre el que se presente información, el impacto financiero que haya supuesto la falta de aplicación descrita sobre cada partida de los estados financieros que deberían haber sido presentados cumpliendo con el requisito en cuestión.	No aplica		
35	31	Cuando una entidad no aplique un requisito de una norma por concluir que entra en conflicto con el objetivo de sus Estados Financieros ¿se revela la siguiente información?	No llenar		
35	31 (a)	(a) el título de la Norma en cuestión	No aplica		
35	31 (b)	(b) la naturaleza del requerimiento	No aplica		
35	31 (c)	(c) la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que el cumplimiento del mismo llevaría a una interpretación errónea que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en esta Norma.	No aplica		
35	31 (d)	(d) para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la gerencia haya concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.	No aplica		
Negocio en Marcha			No llenar		
38		"La entidad no prepara sus estados financieros sobre la base de una empresa en marcha si la administración determina después del periodo de presentación de informes que tiene la intención de liquidar a la entidad o de cesar la operación, o que no tiene otro alternativo realista que hacerlo."	No llenar		
38	32	¿La entidad revela incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha?	Cumple		
38	33	Si los estados financieros no se preparan sobre la base de una empresa en funcionamiento, ¿la entidad revela:	No llenar		
38	33 (a)	(a) el hecho de que los estados financieros no están preparados sobre una base de negocio en marcha	No aplica		
38	33 (b)	(b) la base sobre la cual se preparan los estados financieros.	No aplica		
38	33 (c)	(c) La razón por la cual la entidad no es considerada como una empresa en marcha.	No aplica		
Periodo sobre el que se informa			No llenar		
66	34	Cuando cambie la fecha de presentación de la entidad y elabore estados financieros anuales para un periodo superior a inferior a un año, la entidad revela la siguiente:	No llenar		
66	34 (a)	(a) periodo cubierto por los estados financieros	Cumple		
66	34 (b)	(b) la razón para utilizar un periodo inferior o superior.	Cumple		
66	34 (c)	(c) el hecho de que las cifras comparativas para algunos estados financieros, como el estado de rendimiento financiero, cambios en los activos netos/patrimonio, el estado de flujos de efectivo, así como en las notas correspondientes, no son totalmente comparables.	Cumple		
Información comparativa			No llenar		
53	35	¿Se incluye la información comparativa, respecto del periodo anterior, para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros?	Cumple		

53	36	¿Se incluye información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente?	Cumple		
53A	37	Como mínimo, la entidad presenta información comparativa para lo siguiente:	No llenar		
53A	37 (a)	(a) un estado de situación financiera.	Cumple		
53A	37 (b)	(b) un estado del rendimiento financiero.	Cumple		
53A	37 (c)	(c) un estado de flujos de efectivo, y	Cumple		
53A	37 (d)	(d) un estado de cambios en los activos netos/patrimonio	Cumple		
55	38	Si la presentación o clasificación de las partidas en los estados financieros se modifica y los montos comparativos se reclasifican (a menos que la reclasificación no se pueda aplicar después de hacer todos los esfuerzos razonables para hacerlo), ¿la entidad revela lo siguiente?	No llenar		
55	38 (a)	(a) la naturaleza de la reclasificación.	Cumple		
55	38 (b)	(b) el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado, y	Cumple		
55	38 (c)	(c) el motivo de la reclasificación.	Cumple		
56	39	Si la reclasificación de los importes comparativos es impracticable, ¿la entidad revela lo siguiente?	No llenar		
56	39 (a)	(a) el motivo para no reclasificar los importes; y	No aplica		
56	39 (b)	(b) la naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los importes hubieran sido reclasificados.	No aplica		
Congruencia de la presentación			No llenar		
42	40	¿Se conserva la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros y se conserva de un periodo a otro?	Cumple		
Estado de Situación Financiera			No llenar		
45	41	¿Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad, se presenta por separado en los estados financieros?	Cumple		
45	41 (a)	¿Las partidas de naturaleza o función distinta se presentan separadamente?	Cumple		
48	42	¿En caso de que las partidas sean materiales A menos que sea requerido o permitido por otra NICSP, ¿la entidad presenta por separado y no compensa los activos y pasivos?	Cumple		
70	43	Si la entidad no presenta por separado los activos corrientes y no corrientes en su estado de situación financiera, ¿presenta todos los activos en orden de liquidez?	No aplica		
70	44	¿La entidad presenta los activos corrientes y no corrientes por separado en su estado de situación financiera, excepto cuando la presentación de liquidez es más confiable y más relevante?	No aplica		
70	45	Si la entidad presenta por separado los activos corrientes y no corrientes, y los pasivos corrientes y no corrientes en su estado de situación financiera, la entidad considera lo siguiente:	No llenar		
76	46	(a) Un activo se clasifica como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:	No llenar		
76	46 (a)	(a) se espera realizar, o se mantiene para vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad.	Cumple		
76	46 (b)	(b) se mantiene fundamentalmente para negociación;	No aplica		
76	46 (c)	(c) se espera realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación, o	Cumple		
76	46 (d)	(d) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NICSP 2), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación.	Cumple		
79	47	¿Los activos corrientes también incluyen activos mantenidos principalmente para negociación y la porción actual de activos financieros no corrientes?	Cumple		
80	48	(b) ¿Los pasivos se clasifican como corrientes cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios?	No llenar		
80	48 (i)	(i) se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad;	Cumple		
80	48 (ii)	(ii) se mantiene fundamentalmente para negociación;	No aplica		
80	48 (iii)	(iii) debe liquidarse dentro del periodo de los doce meses desde la fecha de presentación, o	Cumple	Medio	Medio
80	48 (iv)	(iv) la entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de presentación (véase el párrafo 84). Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación	No aplica		
82	49	¿Se considera en la clasificación otros tipos de pasivos corrientes que no se liquidan como parte del ciclo normal de la operación, pero deben ser cancelados dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación o se mantienen fundamentalmente con propósitos de negociación. Tales como la parte corriente de los préstamos a largo plazo con intereses, los sobregiros o descuentos bancarios y otras cuentas por pagar no comerciales como corrientes?	No aplica		
83	50	(a) ¿La entidad clasifica sus pasivos financieros como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que informa, a pesar de los siguiente?	No llenar		
83	50 (i)	(i) el plazo original del pasivo fuera un periodo superior a doce meses; y	No aplica		
83	50 (ii)	(ii) exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo, que haya concluido después de la fecha de presentación y antes de que los estados financieros sean autorizados para su publicación.	No aplica		
84		"Si la entidad tiene la expectativa y, además, la facultad de renovar o refinanciar una obligación al menos durante los doce meses siguientes a la fecha de presentación, de acuerdo con las condiciones de financiación existentes, clasifica la obligación como no corriente, aun cuando de otro modo sería clasificada a corto plazo."	No llenar		
85	51	(d) ¿Cuando la entidad incumpla un compromiso adquirido en un contrato de préstamo a largo plazo en o antes de la fecha de presentación, con el efecto de que el pasivo se haga exigible a voluntad del prestamista, tal pasivo se clasifica como corriente, aun si el prestamista hubiera acordado, después de la fecha de presentación y antes de que los estados financieros hubieran sido autorizados para su publicación, no exigir el pago como consecuencia del incumplimiento?	No aplica		
86	52	En embargo, una entidad clasifica un acuerdo de préstamo a largo plazo como no corriente si:	No llenar		
86	52 (a)	(a) El prestamista acordó al final del periodo de presentación de informes proporcionar un periodo de gracia que finalice al menos 12 meses después del periodo de presentación de informes, dentro del cual la entidad puede rectificar el incumplimiento.	No aplica		
86	52 (b)	(b) Durante el periodo de gracia, el prestamista no puede exigir el reembolso inmediato	No aplica		
71	53	Independientemente del intervalo de presentación adoptado, ¿la entidad revela para cada línea de partida de activo y pasivo, que se espere recuperar o cancelar (a) dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación y (b) después de este intervalo de tiempo, el importe que se espera recuperar o cancelar, después de transcurridos estos doce meses?	No Cumple	Alto	Alto
88	54	¿Como mínimo, en el estado de situación financiera se incluyen líneas de partida con los importes que correspondan a la siguiente?	No llenar		
88	54 (a)	(a) propiedades, planta y equipo;	Cumple		
88	54 (b)	(b) propiedades de inversión;	No aplica		
88	54 (c)	(c) activos intangibles;	Cumple		
88	54 (d)	(d) activos financieros (excluidos los importes mencionados en los apartados (a), (b) y (c));	No aplica		
88	54 (e)	(e) inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación;	No aplica		
88	54 (f)	(f) inversiones;	Cumple		
88	54 (g)	(g) cuentas por cobrar por clientes de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias);	Cumple		
88	54 (h)	(h) cuentas por cobrar provenientes de transacciones con contraprestación;	No aplica		
88	54 (i)	(i) efectivo y equivalentes al efectivo;	Cumple		
88	54 (j)	(j) impuestos y cuentas por pagar de transferencias;	Cumple		
88	54 (k)	(k) cuentas por pagar provenientes de transacciones con contraprestación;	No aplica		
88	54 (l)	(l) provisiones;	Cumple		
88	54 (m)	(m) pasivos financieros (excluyendo los importes mencionados en los apartados (a), (b) y (c));	No aplica		
88	54 (n)	(n) intereses moratorios, presentados dentro de los activos netos/patrimonio;	No aplica		
88	54 (o)	(o) activos netos/patrimonio atribuibles a los propietarios de la entidad controladora.	No aplica		
89	55	¿La entidad considera en el estado de situación financiera, presentar líneas de partida adicionales, agrupaciones y subtotales, cuando tal presentación sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad?	No aplica		
90	56	Una entidad puede entender las discusiones y el orden de los elementos o la agrupación de elementos similares de acuerdo con la naturaleza de la entidad y sus transacciones, para proporcionar información que sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad?	No aplica		
92	57	¿Se revela, ya sea en el cuerpo principal del estado de situación financiera o balance general o en las notas que se refieren al mismo, subdivisiones más detalladas de las partidas (o rubros) que componen las líneas del estado de situación financiera o balance general, clasificadas de una forma apropiada a las operaciones llevadas a cabo por la entidad?	Cumple		
Estado de rendimiento financiero			No llenar		
45	58	¿La entidad presenta cada clase de material de elementos similares por separado en el estado de rendimiento financiero?	Cumple		
45	58 (a)	¿La entidad presenta elementos de una naturaleza o función diferente por separado en el estado de rendimiento financiero, a menos que sean irrelevantes?	Cumple		
48	59	A menos que sea requerido o permitido por otra NICSP, ¿la entidad presenta por separado y no compensa los ingresos y gastos?	Cumple		
50, 51		Los ejemplos de elementos que se compensan incluyen los siguientes:	No llenar		
50, 51		(a) las pérdidas o ganancias por la disposición de activos no corrientes, entre los que se encuentran ciertas inversiones y activos de operación, se suelen presentar netos, deduciendo el importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta relacionados;	No llenar		
50, 51		(b) los gastos relativos a los provisiones reconocidas de acuerdo con la NICSP 38, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, que hayan sido reembolsados o la entidad como consecuencia de un acuerdo contractual con terceros (por ejemplo, un acuerdo de garantía de productos cubierto por un proveedor), se podrán compensar con los reembolsos efectivamente recibidos.	No llenar		
50, 51		(c) las pérdidas o ganancias que procedan de un grupo de transacciones similares, se presentarán netas, como suceso por ejemplo en el caso de las diferencias de cambio en moneda extranjera, o bien en el caso de pérdidas o ganancias derivadas de instrumentos financieros mantenidos para negociar. Estas pérdidas y ganancias se presentarán por separado si son materiales.	No llenar		
99	60	¿La entidad incluye todos las partidas de ingresos y gastos en un periodo de reporte en el superávit o déficit (o menos que una NICSP exija lo contrario)?	Cumple		
100		La NICSP 3 especifica dos circunstancias en las que la entidad reconoce elementos fuera de superávit o déficit: correcciones de errores y el efecto de los cambios en las políticas contables.	No llenar		
101-123		Algunos elementos deben ser reconocidos directamente como cambios en los activos netos / patrimonio. El estado de cambios en los activos netos / patrimonio neto comprende los ingresos y gastos (incluidos los ajustes de reclasificación) que no se reconocen en el superávit o el déficit como lo requieren o permiten otros IPSAS. Ejemplos incluyen los cambios en el excedente de revaluación (vea la NICSP 17 y la NICSP 31) segundo, en particular	No llenar		
		(a) Goniaciones y pérdidas derivadas de la conversión de los estados financieros de una operación en el extranjero (véase la NICSP 4);			
		(b) Goniaciones y pérdidas por la nueva medición de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en los activos netos/patrimonio (véase la NICSP 41);			
Información presentada en el estado de rendimiento financiero.			No llenar		
102	61	¿En el estado de rendimiento financiero se incluyen, como mínimo, líneas de partidas que presenten los importes siguientes para el periodo?	No llenar		
102	61 (a)	(a) ingresos, presentados por separado el ingreso por interés calculado usando el método de interés efectivo y las ganancias y pérdidas de la baja de activos financieros medidos al costo amortizado	No aplica		
102	61 (b)	(b) costos financieros; (bal pérdidas por deterioro	Cumple		
102	61 (c)	(c) participación en el resultado (lucro o desahorro) de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de la participación;	No aplica		
102	61 (d)	(d) ganancia o pérdida antes de impuestos reconocida en la disposición de activos o liquidación de pasivos atribuible a operaciones en discontinuación; y	No aplica		
102	61 (e)	(e) resultado (lucro o desahorro) del periodo.	Cumple		
103	62	¿Se han incluido las siguientes partidas como asignaciones de superávit o déficit para el periodo en el estado de rendimiento financiero?	No llenar		
103	62 (a)	(a) resultado (lucro o desahorro) del periodo atribuible a los intereses minoritarios; y	No aplica		
103	62 (b)	(b) resultado (lucro o desahorro) atribuible a los propietarios de la entidad controladora.	No aplica		
104	63	¿En el estado de rendimiento financiero se presentan líneas de partidas adicionales que contengan agrupaciones y subtotales, cuando esta presentación sea relevante para la comprensión del rendimiento financiero de la entidad?	No aplica		
Información presentada en el estado de rendimiento financiero o en las notas.			No llenar		
106	64	¿Cuando las partidas de ingreso y gasto sean materiales se revela por separado lo siguiente?	No llenar		
106	64 (a)	(a) la naturaleza	Cumple		
106	64 (b)	(b) el importe de la partida	Cumple		
107	65	¿La entidad considera las siguientes circunstancias que darían lugar a revelar información de forma separada de partidas de ingreso y gasto?	No llenar		
107	65 (a)	(a) la rebaja del valor de los inventarios hasta su valor realizable neto, o de los elementos de propiedades, planta y equipo hasta su importe recuperable o importe recuperable de servicio, lo que sea apropiado, así como las reversiones de tales rebajas;	Cumple		
107	65 (b)	(b) restructuración de las actividades de una entidad y la reversión de cualquier provisión dotada para hacer frente a los costos de la misma;	No aplica		
107	65 (c)	(c) la disposición de partidas de propiedades, planta y equipo;	Cumple		
107	65 (d)	(d) las privatizaciones u otras disposiciones de inversiones;	No aplica		
107	65 (e)	(e) las operaciones en discontinuación;	No aplica		
107	65 (f)	(f) cancelaciones de pagar por impuestos; y	Cumple		
107	65 (g)	(g) otras reversiones de provisiones.	No aplica		

108	66	¿Presenta la entidad, en el Estado de rendimiento financiero, o en las notas a dicho estado, un desglose de sus ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza o en su función dentro de la entidad?	Cumple				
109	67	¿Presenta la entidad en el Estado de rendimiento financiero, o en las notas a dicho estado, un desglose de sus gastos clasificados de la siguiente manera:	No llenar				
109	67 (a)	(a) la naturaleza de los gastos (párrafo 112)	Cumple				
109	67 (b)	(b) función dentro de la entidad, dependiendo de cual proporcione una información que sea fielmente representativa y de mayor relevancia. (párrafo 113)	Cumple				
110	68	¿La entidad presenta el análisis de gastos, como se describe en el párrafo 108, en su estado de rendimiento financiero?	Cumple				
115	69	En caso que se clasifiquen los gastos por función, ¿se revela la siguiente información adicional sobre la naturaleza de los gastos?	No llenar				
115	69 (a)	(a) gastos por depreciación y amortización	Cumple				
115	69 (b)	(b) gasto por beneficios a los empleados	Cumple				
117	70	¿La entidad revela, ya sea en la cara del estado de rendimiento financiero o el estado de cambios en los activos netos / patrimonio, en las notas la siguiente información?	No llenar				
117	70 (a)	(a) el importe de los dividendos o distribuciones similares reconocidas como distribuciones a los propietarios durante el periodo.	No aplica				
117	70 (b)	(b) el correspondiente importe por acción.	No aplica				
Estado de cambios en activos netos / patrimonio neto			No llenar				
45	71	¿La entidad presenta cada clase de material de elementos similares por separado en el estado de rendimiento financiero?	Cumple				
45	71 (a)	¿La entidad presenta elementos de una naturaleza o función diferente por separado en el estado de rendimiento financiero, a menos que sean irrelevantes?	Cumple				
118	72	¿Presenta la entidad los siguientes elementos mínimos que indica la norma en su Estado de Cambios en los activos netos/Patrimonio neto?	No llenar				
118	72 (a)	(a) el resultado (ahorro o desahorro) del periodo.	Cumple				
118	72 (b)	(b) cada partida de ingresos y gastos del periodo que, según lo requerido por otras Normas, se reconozcan directamente en los activos netos/patrimonio, y el total de estas partidas.	Cumple				
118	72 (c)	(c) el total de los ingresos y gastos del periodo calculado como la suma de los apartados (a) y (b), mostrando separadamente el importe total atribuido a los propietarios de la entidad controladora y a los intereses minoritarios, y	No aplica				
118	72 (d)	(d) para cada componente de los activos netos/patrimonio revelado por separado, los efectos de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores reconocidos de acuerdo con la NICSP 3.	No aplica				
119	73	¿Revela la entidad en el Estado de Cambios en los activos netos/patrimonio neto o en las notas la siguiente información?	No llenar				
119	73 (a)	(a) los importes de las transacciones con los propietarios en su condición de tales, mostrando de forma separada las distribuciones a los mismos.	No aplica				
119	73 (b)	(b) el saldo de los resultados acumulados (ahorro o desahorro al inicio del periodo y a la fecha de presentación, y los cambios durante el periodo; y	Cumple				
119	73 (c)	(c) la medida en que los componentes de los activos netos/patrimonio se revelen separadamente, una conciliación entre el importe en libros de cada componente de los activos netos/patrimonio al inicio y al final del periodo, informando por separado de cada cambio.	No Cumple	Medio	Alto		
120	74	Los cambios en los activos netos/patrimonio de una entidad, entre dos fechas de presentación, reflejan el incremento o disminución válidos por sus activos netos durante el periodo?	Cumple				
Notas de los Estados Financieros			No llenar				
129	75	Las notas normalmente se presentan en el siguiente orden, que ayuda a los usuarios a comprender los estados financieros y a compararlos con los estados financieros de otras entidades.	No llenar				
129	75 (a)	(a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28).	Cumple				
129	75 (b)	(b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132).	Cumple				
129	75 (c)	(c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados	Cumple				
Cada línea de apoyo...							
129	75 (d)	(d) otra información a revelar, que incluya:	No llenar				
129	75 (i)	(i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y	Cumple				
129	75 (ii)	(ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).	No Cumple	Alto	Alto		
127	76	¿Las notas a los estados financieros revelan lo siguiente?	No llenar				
127	76 (a)	(a) información acerca de los bases para la elaboración de los estados financieros	Cumple				
127	76 (b)	(b) las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos;	Cumple				
127	76 (c)	(c) la información requerida por las NICSP que no se presenta en el estado de situación financiera, estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo; y	Cumple				
127	76 (d)	(d) la información adicional que, no se presenta en el estado de situación financiera, estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, pero que sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.	Cumple				
128	77	¿La entidad presenta netos a los estados financieros de una manera sistemática, en la medida de la práctica?	Cumple				
128	78	¿La entidad hace una referencia cruzada de cada elemento en el estado de situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos / patrimonio y el estado de flujos de efectivo a cualquier información relacionada en las notas?	Cumple				
Patrimonio			No llenar				
95	79	¿Si la entidad no cuenta con capital social, revelará los activos netos/patrimonio, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, mostrando por separado?	No llenar				
95	79 (a)	(a) el capital aportado, que será igual al total acumulado en la fecha de presentación de las aportaciones de los propietarios menos distribuciones realizadas a los mismos;	No aplica				
95	79 (b)	(b) los resultados (ahorro o desahorro) acumulados;	Cumple				
95	79 (c)	(c) las reservas, incluyendo una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en activos netos/patrimonio; y	Cumple				
95	79 (d)	(d) los intereses minoritarios.	No aplica				
98	80	¿La entidad tiene capital social ¿se revela para cada una de las clases de capital aportado de la siguiente manera?	No llenar				
98	80 (a)	(a) el número de acciones autorizadas;	No aplica				
98	80 (b)	(b) el número de acciones emitidas; y cobradas totalmente, así como el número de emitidas pero aún no cobradas en su totalidad;	No aplica				
98	80 (c)	(c) el valor nominal de las acciones, o al hecho de que no tengan valor nominal;	No aplica				
98	80 (d)	(d) una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del año;	No aplica				
98	80 (e)	(e) los derechos, preferencias y restricciones correspondientes a esa clase, incluyendo los que corresponden a restricciones, distribución de dividendos y el reembolso del capital;	No aplica				
98	80 (f)	(f) las acciones de la entidad poseídas por ésta, o por sus entidades controladas o asociadas; y	No aplica				
98	80 (g)	(g) las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes correspondientes; y	No aplica				
98	81	¿La entidad revela una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en los activos netos/patrimonio ?	No aplica				
Capital			No llenar				
148 A	82	¿Se revela información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ella aplica para gestionar el capital?	No aplica				
148 B	83	¿Se revela revela la siguiente información en cumplimiento con el párrafo 148A?	No llenar				
148 B	83 (a)	(a) Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya (aunque no solo) entre otras cosas:	No llenar				
148 B	83 (i)	(i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;	Cumple				
148 B	83 (ii)	(ii) cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de éstos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y	No aplica				
148 B	83 (iii)	(iii) cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.	No aplica				
148 B	83 (b)	(b) Datos cuantitativos resumidos sobre los tipos de capital que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las subjetas de flujos de efectivo).	No aplica				
148 B	83 (c)	(c) Los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.	No aplica				
148 B	83 (d)	(d) Si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual está sujeto.	No aplica				
148 B	83 (e)	(e) Cuando la entidad no ha cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.	No aplica				
148 C		Una entidad puede gestionar su capital de diversas formas y estar sujeta a distintos requerimientos sobre el capital. Por ejemplo, un conglomerado puede incluir entidades que lleven a cabo actividades de seguro y actividades bancarias, y esas entidades pueden también operar en diferentes jurisdicciones. Si la información a revelar de forma agregada sobre los requerimientos de capital y sobre la forma de gestionar el capital proporcionara información útil e distorsionara la comprensión de los recursos de capital de una entidad por parte de los usuarios de los estados financieros, la entidad revelará información separada sobre cada requerimiento de control al que está sujeta.	No llenar				
Totales			83	181			

Preguntas pendientes de respuesta			0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
-----------------------------------	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE)		=	6	Cuadro en un Auxiliar para ver el detalle
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCIÓN				0%
JERARCA MAXIMO	JANNIXIA VILLALOBOS VINDAS			
	NOMBRE			FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	GABRIELA DIAZ DIAZ			
	NOMBRE			FIRMA
CONTADOR	JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE			
	NOMBRE			FIRMA

NICSP 4										
Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera										
Objetivo-Preescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.										
La norma es aplicable en la entidad (Indique Sí o No)										
SI										
Número de párrafo		Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo	Cumplir	No Cumplir	No Cumplir Parcialmente	Observaciones
Reconocimiento y medición										
20	1	1	¿La entidad convierte sus partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informa de los efectos de esta conversión?	Cumple						
23	2	2	¿La entidad tiene actualmente una política contable para el reconocimiento y la medición de los efectos de los cambios en las divisas en los estados financieros?	Cumple						
26	3	3	¿Se presentan el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo?	Cumple						
24	4	4	¿Se registra toda transacción en moneda extranjera en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera?	Cumple						
27	5	5	En cada fecha de presentación de los estados financieros posteriores: ¿las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten utilizando la tasa de cambio de cierre?	Cumple						
27	6	6	En cada fecha de presentación de los estados financieros posteriores: ¿las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de costo histórico, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción?	No aplica						
27	7	7	En cada fecha de presentación de los estados financieros posteriores: ¿las partidas no monetarias que se miden al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que fue determinado?	No aplica						
30	8	8	Cuando se disponga de varios tipos de cambio, ¿se utiliza aquél en el que pudieran ser liquidados los flujos futuros de efectivo representados por la transacción o el valor considerado, si tales flujos hubieran ocurrido en la fecha de la medición?	Cumple						
30	9	9	Cuando se haya perdido temporalmente la posibilidad de negociar dos monedas en condiciones de mercado, ¿se utiliza la tasa primera que se fije en una fecha posterior, en la que se puedan negociar las divisas en las condiciones citadas?	No aplica						
32	10	10	¿Se reconocen en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo en el que aparecen las diferencias de cambio que surgen (a) al liquidar las partidas monetarias o (b) al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos?	Cumple						
35	11	11	¿Cuando se reconozca directamente en los activos netos/patrimonio una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, componente de esa pérdida o ganancia, ¿se reconoce directamente en los activos netos/patrimonio?	No aplica						
35	12	12	¿Cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en el resultado (ahorro o desahorro), cualquier diferencia de cambio, componente de esa ganancia o pérdida, ¿se reconoce en el resultado (ahorro o desahorro)?	Cumple						
37	13	13	¿Las diferencias de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad que informa, ¿se reconocen en el resultado (ahorro o desahorro) de los estados financieros separados de la entidad que informa, o bien en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, según resulte apropiado?	No aplica						
38	14	14	¿Cuando una partida monetaria forme parte de la inversión neta realizada por la entidad que informa en un negocio en el extranjero, y esté denominada en la moneda funcional de la entidad que informa ¿ la diferencia de cambio, por la situación descrita, aparece en los estados financieros separados de la entidad que informa?	No aplica						
38	15	15	¿Cuando una partida monetaria forme parte de la inversión neta realizada por la entidad que informa en un negocio en el extranjero y se denomina en una moneda diferente a la moneda funcional de la entidad que informa o del negocio en el extranjero, y surja una diferencia de cambio en los estados financieros separados de la entidad que informa y en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, ¿estas diferencias de cambio se reafectan, como un componente separado de los activos netos/patrimonio, en los estados financieros que contienen al negocio en el extranjero a la entidad que informa?	No aplica						
39	16	16	¿Cuando la entidad lleve sus registros y libros contables en una moneda diferente de su moneda funcional, y proceda a elaborar sus estados financieros, convierte todos los importes a la moneda funcional?	No aplica						
40	17	17	¿Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la entidad, ¿se aplican los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio?	No aplica						
44	18	18	¿La moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, conviene su rendimiento financiero y su situación financiera a la moneda de presentación elegida utilizando: (a) Tasa de cambio de cierre en los activos y pasivos para cada estado de situación financiera. (b) Tasas de cambio de la fecha de cada transacción en los ingresos y gastos de cada estado de rendimiento financiero. (c) Como un componente separado de los activos netos/patrimonio todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior?	No aplica						
48	19	19	¿El rendimiento financiero y la situación financiera de una entidad, cuya moneda funcional no pertenezca a una economía hiperinflacionaria, ¿se convertirán a una moneda de presentación diferente utilizando los siguientes procedimientos: todos los importes se convertirán a la tasa de cambio de cierre correspondiente a la fecha del estado de situación financiera más reciente?	No aplica						
49	20	20	¿Cuando la moneda funcional de la entidad no se corresponda con la de una economía hiperinflacionaria, ¿necesitará sus estados financieros antes de aplicar el método de conversión?	No aplica						
50	21	21	¿La incorporación del rendimiento financiero y de la situación financiera de un negocio en el extranjero a los de la entidad que informa, sigue los procedimientos normales de consolidación?	No aplica						
54	22	22	¿Cuando haya diferencia en la fecha de presentación entre la entidad que informa y el negocio en el extranjero, ¿los activos y pasivos del mismo se expresan según la tasa de cambio de la fecha de presentación del negocio en el extranjero?	No aplica						
57	23	23	¿Disposición de una entidad extranjera - En la disposición de una entidad extranjera, en el monto acumulado de las diferencias de cambio que se han diferido en un componente separado del activo neto / patrimonio neto relacionado con esta operación extranjera reconocida en superávit o déficit cuando la ganancia o pérdida ¿en la eliminación se reconoce?	No aplica						
66	24	24	¿Cuando la entidad presente sus estados financieros, u otra información financiera, en una moneda diferente de su moneda funcional y de su moneda de presentación, y no cumple los requerimientos ¿ identifica claramente esta información como complementaria, para distinguirla de la información que cumple con las NICSP?	No aplica						
66	25	25	¿Cuando la entidad presente sus estados financieros, u otra información financiera, en una moneda diferente de su moneda funcional y de su moneda de presentación, y no cumple los requerimientos ¿revela la moneda en que se presenta esta información complementaria?	No aplica						
66	26	26	¿Cuando la entidad presente sus estados financieros, u otra información financiera, en una moneda diferente de su moneda funcional y de su moneda de presentación, y no cumple los requerimientos, revela la moneda funcional de la entidad, así como el método de conversión utilizado para confeccionar la información complementaria?	No aplica						
Resúmenes										
60	27	27	¿En los párrafos 62 y 64 o 66, las referencias a la "moneda funcional" se aplican, en el caso de una entidad económica, o la moneda funcional de la controladora?	No llenar						
61	27 (a)	27 (a)	¿El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), con excepción de las presentadas de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados, de acuerdo con la NICSP 29, ¿...?	Cumple						
61	27 (b)	27 (b)	¿En las diferencias de cambio netas clasificadas como un componente separado de los activos netos/patrimonio, así como una conciliación entre los importes de estas diferencias al principio y al final del periodo.	Cumple						
62	28	28	¿En la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad revela la siguiente:	No llenar						
62	28 (a)	28 (a)	¿El hecho	No aplica						
62	28 (b)	28 (b)	¿La moneda funcional	No aplica						
62	28 (c)	28 (c)	¿La razón de utilizar una moneda de presentación diferente	No aplica						
63	29	29	¿Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, ya sea de la entidad que informa o de algún negocio significativo en el extranjero, se revela lo siguiente?	No llenar						
62	29 (a)	29 (a)	¿El hecho	No aplica						
63	29 (b)	29 (b)	¿En la razón por la cual se realizó el cambio	No aplica						
64	30	30	¿Cuando una entidad presente sus estados financieros en una moneda que sea diferente de su moneda funcional, ¿señalará que sus estados financieros son conformes con las NICSP, sólo si cumplen con todos los requerimientos de cada Norma que sea de aplicación, incluyendo las que se refieren al método de conversión establecido en los párrafos 64 y 66.	No aplica						
66	31	31	¿Cuando una entidad presente sus estados financieros, u otra información financiera, en una moneda diferente de su moneda funcional y de su moneda de presentación, y no cumple los requerimientos del párrafo 64.	No llenar						
66	31 (a)	31 (a)	¿a) Identifica claramente esta información como complementaria, para distinguirla de la información que cumple con las NICSP	No aplica						
66	31 (b)	31 (b)	¿b) Revela la moneda en que se presenta esta información complementaria, y	No aplica						
66	31 (c)	31 (c)	¿c) Revela la moneda funcional de la entidad, así como el método de conversión utilizado para confeccionar la información complementaria	No aplica						
Totales				31	37					
Preguntas pendientes de respuesta				0						
Resumen de cumplimiento										
				Reconocimiento y medición	Revelaciones	Total				
Número de ítems				26	11	37				
Ítems no aplicables				18	9	27				
Ítems aplicables				8	2	10				
Ítems cumplidos				8	2	10				
Ítems cumplidos parcialmente				0	0	0				
Ítems no cumplidos				0	0	0				
Porcentaje de aplicación				100%	100%	100%				
				Bajo	Medio	Alto				
Impacto				Bajo	Medio	Alto				
				Bajo	Medio	Alto				
Esfuerzo				Bajo	Medio	Alto				

Responda con SI o NO	
La norma posee transitorios	No
La norma posee Planes de Acción	No

PLAZO

0%

JERARCA MAXIMO	JANINIXIA VILLALOBOS VINDAS NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y	GABRIELA DIAZ DIAZ NOMBRE	FIRMA
CONTADOR	JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE NOMBRE	FIRMA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

													29/07/2020 11:29	-	1.492	1.492
													29/07/2020 11:29	-	1.492	1.492
													29/07/2020 11:29	-	1.492	1.492
													29/07/2020 11:29	-	1.492	1.492
													29/07/2020 11:29	-	1.492	1.492
													29/07/2020 11:29	-	1.492	1.492
													29/07/2020 11:29	-	1.492	1.492
													29/07/2020 11:29	-	1.492	1.492
TOTAL DE BRECHAS (NO CUMPLE-CUMPLE PARCIALMENTE) = 0																
PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE PLANES ACCION 0%																
JERARCA MAXIMO		JANNIRA VILLALOBOS VINDAS				FIRMA										
		NOMBRE														
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y		GABRIELA DIAZ DIAZ				FIRMA										
		NOMBRE														
CONTADOR		JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE				FIRMA										
		NOMBRE														

[illegible]

JEABICA MARIMO	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y	NOMBRE	FIRMA
CONTAADOR	NOMBRE	FIRMA

Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)

Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	
Objetivo: establecer requerimientos para la información financiera de los ingresos que surgen de transacciones sin contraprestación distintas de aquellas que dan lugar una combinación de entidades. La Norma trata aspectos que necesitan considerarse en el reconocimiento y medición de ingresos de transacciones sin contraprestación, incluyendo la identificación de las contribuciones de los propietarios.	
La norma es aplicable en la entidad (Indique Si o No)	Si

Número de la norma aplicable en la entidad (Indique SI o No)		SI		Completar cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".			Observaciones
Número de la norma	Norma incorrecta	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo		
Reconocimiento y medición							
29	1	La entidad reconoce un activo nunglo de una transacción sin contraprestación cuando otorga el control de los recursos que cumple la definición de activo y satisfacen los criterios de reconocimiento?	Cumple				
29	2	Las entidades evaluarán las transacciones sin contraprestación para determinar qué elementos de los estados financieros con propósito general se reconocen como resultado de las transacciones?	Cumple				
31	3	La entidad de recursos de una transacción sin contraprestación, además de evaluar si cumple con la definición de activo se reconoce como tal, y sólo si: a) es probable que fluya a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicios asociados con el activo; y b) el costo razonable del activo puede ser medido con fiabilidad?	Cumple				
36	4	¿Cada partida que posea las características esenciales de un activo, pero no cumple los criterios para el reconocimiento jurídico se reconoce en los estados como un activo contingente?	Cumple				
42	5	Un activo adquirido mediante una transacción sin contraprestación se mide inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición.	Cumple				
44	6	Una entidad de recursos de una transacción sin contraprestación reconocida como un activo se reconoce como ingreso, excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo con respecto a dicha entidad?	Cumple				
45	7	¿Cuando la entidad satisface una obligación presente reconocida como pasivo con respecto a una entidad se reconoce por una transacción un contraprestación reconocida como activo, reduce el importe en libros del ingreso reconocido y reconoce una cantidad de ingreso igual al dicha reducción.	Cumple				
50	8	¿Es probable que fluya a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicios, o a) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación?	Cumple				
57	9	¿Se reconoce pasivo que surge de una transacción sin contraprestación (el importe reconocido como pasivo sea la mejor estimación del importe debido para cancelar la obligación presente a su fecha del balance)?	Cumple				
59	10	¿Tras el evento que se da origen al presente activo se aplican a las entidades los Ajustes Iniciales?	No tiene				
66	11	La entidad reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurre o hecho importante a su cumplir los criterios de reconocimiento del activo?	No aplica				
71	12	Cuando cobros anticipados recibidos a impuestos no son fundamentalmente diferentes a otros cobros anticipados, por lo tanto se reconocen un pasivo hasta que ocurra el hecho importante?	No aplica				
73	13	Los ingresos por impuestos deberán reconocerse en términos de activos. No se reconocerán reducciones por los gastos relativos a través del sistema impositivo?	No aplica				
73	13	Los activos constantes de la entidad no permitan que los ingresos tributarios se incrementen por el monto de los gastos tributarios?	No tiene				
76	14	¿Tras el evento que los siguientes dos preguntas se aplican a las transferencias y servicios en especie otorgados por una entidad: a) La entidad reconoce un activo en relación con transferencias cuando los recursos transferidos cumplen la definición de un activo y satisfacen los criterios para ser reconocidos como un activo. b) La entidad reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurre o hecho importante a su cumplir los criterios de reconocimiento del activo?	Cumple				
79	15	¿La entidad reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurre o hecho importante a su cumplir los criterios de reconocimiento del activo?	Cumple				
86	16	¿Es probable que la entidad de recursos ocurra?	No aplica				
87	17	La entidad reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurre o hecho importante a su cumplir los criterios de reconocimiento del activo?	No aplica				
95	18	¿La entidad reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurre o hecho importante a su cumplir los criterios de reconocimiento del activo?	No aplica				
95	19	¿La entidad reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurre o hecho importante a su cumplir los criterios de reconocimiento del activo?	No aplica				
96	20	¿La entidad reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurre o hecho importante a su cumplir los criterios de reconocimiento del activo?	No aplica				
96	21	¿La entidad reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurre o hecho importante a su cumplir los criterios de reconocimiento del activo?	No aplica				
97	22	¿La entidad reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurre o hecho importante a su cumplir los criterios de reconocimiento del activo?	No aplica				
98	23	¿La entidad reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurre o hecho importante a su cumplir los criterios de reconocimiento del activo?	No aplica				
104	24	¿La entidad reconoce un activo con respecto a impuestos cuando ocurre o hecho importante a su cumplir los criterios de reconocimiento del activo?	No aplica				
106	25	¿La entidad revela en los estados financieros con propósito general, o en las notas todo lo que dice la norma?	No tiene				
106	25(a)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos?	No tiene				
106	25(a)(i)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos?	No aplica				
106	25(a)(ii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(iii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(iv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(v)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(vi)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(vii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(viii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(ix)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(x)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xi)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xiii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xiv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xvi)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xvii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xviii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xix)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xx)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxi)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxiii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxiv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxvi)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxvii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxviii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxix)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxx)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxxi)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxxii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxxiii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxxiv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxxv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxxvi)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxxvii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxxviii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xxxix)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xl)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xli)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xlii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xliii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xliv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xlv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xlvi)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xlvii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xlviii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xlvix)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xli)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xlii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xliii)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xliv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xlv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				
106	25(a)(xlv)	¿La entidad revela el importe de las transacciones sin contraprestación reconocidas durante el periodo en función de las principales clases de ingresos por transacciones?	Cumple				

Preguntas pendientes de respuesta		0			
		Inconvenientes y maficia	Rendimientos	Total	
	Número de Items	14	12	9	
	Items no aplicables	13	6	19	
	Items aplicables	11	6	17	
	Items cumplidos	11	17	6	
	Items cumplidos parcialmente	0	0	0	
	Items no cumplidos	0	0	0	
	Porcentaje de aplicación	100%	100%	100%	
		Baja	Media	Alta	
	Impacto	-	-	-	
	Baja	Media	Alta		
Esfuerzo	-	-	-		

En caso de que la entidad marque NO CUMPLE en la norma o en su defecto se acoga a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas:

Responda con SI o NO	
La norma posee transitorios	SI
La norma posee Planes de Acción	No

FILTRO DE BRECHAS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

JERARCA MAXIMO	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR	NOMBRE	FIRMA
ADMINISTRATIVO Y	NOMBRE	FIRMA
CONTADOR	NOMBRE	FIRMA

NICSP 23
Agricultura

Objetivo: Establecer el tratamiento contable y la información a revelar de la actividad agrícola.
La norma es aplicable en la entidad (Indique SI o NO)

		No	Complete cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente".			Observaciones
Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo	
Reconocimiento y medición						
		La entidad reconoce un activo biológico y un producto agrícola cuando: y valor cuando: (a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; (b) sea probable que la entidad reciba beneficios económicos o potenciales servicios futuros asociados con el activo; y (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.?	No Sonar			
13	1					
Medición	16	¿Un activo biológico se mide al momento inicial de su reconocimiento inicial y en cada fecha de presentación, a su valor razonable menos los costos de venta?	No Sonar			
	18	¿El producto agrícola cosechado que proviene de activos biológicos de una entidad se mide a su valor razonable menos los costos de venta en el momento de su cosecha o maduración?				
	18	¿La medida de la entidad produce de acuerdo con la NICSP 12 (Inventarios) después de la medición inicial?				
	24	¿Cuando no están disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual, ¿para establecer el valor razonable una entidad utiliza el valor presente de los flujos netos de efectivo esperados para el activo, descontados a una tasa corriente definida por el mercado?				
32	6	¿Una ganancia o pérdida surge en el reconocimiento inicial de un producto agrícola al valor razonable menos los costos de venta, se incluye en los resultados (lucros o desahorro) del período en que aparece?	No Sonar			
Disponibilidad de medir la forma fiable el valor razonable						
34	7	¿El valor razonable de un activo biológico no se puede determinar, ¿la entidad lo mide al costo menos la depreciación acumulada (de pérdidas por deterioro acumuladas)?	No Sonar			
34	8	¿Las ganancias o pérdidas que surgen entre el reconocimiento inicial de un activo biológico al valor razonable menos los costos de venta, y un cambio en el valor razonable menos los costos de venta de un activo biológico, son incluidos en los resultados (lucros o desahorro) del período en que aparecen?	No Sonar			
Revelaciones						
38	9	¿La entidad revela la ganancia o pérdida acumulada surgida durante el período corriente entre el reconocimiento inicial de los activos biológicos y productos agrícolas, así como por los cambios en el valor razonable menos los costos de venta de los activos biológicos?				
39	10	¿La una entidad proporciona una descripción de los activos biológicos?				
39	11	¿La una entidad proporciona una descripción de los activos biológicos que distinga entre activos biológicos consumibles y los que se tienen para producir frutos y entre activos biológicos mantenidos para la venta y los mantenidos para su distribución en contraprestación, o por una contraprestación simétrica?				
44	12	¿Si no es objeto de revelación en otra parte en la información publicada con los estados financieros, ¿la entidad revela: (a) la naturaleza de sus actividades relativas a cada grupo de activos biológicos; y (b) las mediciones no financieras y estimaciones de las cantidades físicas de: (i) cada grupo de activos biológicos a la entidad al final del período; y (ii) el recurso de un producto agrícola nel período.	No Sonar			
45	13	¿La entidad revela los métodos y los factores significativos aplicados en la determinación del valor razonable de cada grupo de productos agrícolas en el momento de la cosecha o recolección y de cada grupo de activos biológicos.?				
46	14	¿La entidad revelará el valor razonable menos los costos de venta del producto agrícola cosechado durante el período, determinado en el momento de la cosecha o recolección.	No Sonar			
47	15	¿La entidad revela la siguiente información: (a) la existencia y monto en libros de los activos biológicos sobre cuya fiabilidad tenga alguna restricción del caso. (b) el importe en libros de los activos biológicos generados como garantía de deudas. (c) la naturaleza y alcance de las restricciones sobre la práctica o capacidad de la entidad para vender activos biológicos. (d) la cantidad de los compromisos para desarrollar o adquirir activos biológicos; y (e) las estrategias de gestión del riesgo financiero relacionadas con la actividad agrícola?	No Sonar			
48	16	¿La entidad presenta una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del período corriente que contenga la siguiente información? (a) la ganancia o pérdida derivada de cambios en el valor razonable. Menos los costos de venta, revelados por separado para activos biológicos para producir frutos y activos biológicos consumibles. (b) incrementos debidos a compras. (c) incrementos debidos a activos adquiridos mediante una transacción sin contraprestación. (d) decrementos debidos a ventas. (e) disminuciones debidas a distribución en contraprestación, o por una contraprestación simétrica. (f) disminuciones debidas a cosecha o recolección. (g) incrementos debidos a combinaciones de entidades del sector agrícola. (h) las diferencias netas de cambios derivados de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa; y (i) otros cambios.	No Sonar			
48	16 (b)	¿La entidad revela los eventos naturales de ingreso o gastos que resultan de eventos climáticos, de enfermedades y otros eventos naturales y la naturaleza de dichos elementos?				
49	18	¿La entidad revela, por grupo o de otra manera, el monto del cambio en el valor razonable menos los costos de venta incluidos en el supuesto o cálculo sobre cambios físicos y debidos a cambios en los precios?				
Revelaciones cuando el valor razonable no se puede medir confiablemente						
52	19	¿La entidad mide los activos biológicos a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas al final del período, creeve para esos activos biológicos la siguiente información? (a) una descripción de los activos biológicos. (b) una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable. (c) la fuerza posible, el rango de estimaciones dentro del cual es posible que se encuentre el valor razonable. (d) el método de depreciación utilizado. (e) la vida útil o la duración de la depreciación utilizada; y (f) el importe bruto en libros y la depreciación acumulada (junto con las pérdidas acumuladas por deterioro de valor al inicio y al final del período).	No Sonar			
53	20	¿Durante el período corriente, una entidad mide los activos biológicos por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. ¿La entidad revela cualquier ganancia o pérdida reconocida por causa de la disposición de tales activos biológicos y, en la conciliación, ¿revelará por separado las ganancias (pérdidas) reconocidas con esos activos biológicos? (a) pérdidas por deterioro del valor. (b) incrementos de los resultados por deterioro del caso; y (c) depreciación.	No Sonar			
54	21	¿El valor razonable de un activo biológico, medido generalmente por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas puede llegar a ser medido de forma fiable durante el período de la entidad para ser clasificado como un activo biológico.	No Sonar			
54	21 (a)	¿La una descripción de los activos biológicos.				
54	21 (b)	¿Una explicación de las razones por las que el valor razonable ha pasado a ser medido con fiabilidad; y				
54	21 (c)	¿El efecto del cambio.				
Totales			0			

		Preguntas pendientes de respuesta			
		Reconocimiento y medición	Revelaciones	Total	
Número de ítem		0	36	44	
Ítem no aplicables		0	0	0	
Ítem aplicables		0	36	44	
Ítem cumplidos		0	0	0	
Ítem no cumplidos		0	0	0	
Porcentaje de aplicación		0%	0%	0%	
Impacto		Bajo	Medio	Alto	
Esfuerzo		Bajo	Medio	Alto	

En caso de que la entidad manifieste NO CUMPLE en la norma o en su defecto se accede a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas:
Responde con SI o NO
¿Puede pasar a Pasado?

La norma pasa Pasado de Acción	
--------------------------------	--

FILTRO DE BRECHAS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Objetivo: Establecer la contabilización de acuerdos de concesión de servicios por la concedente, una entidad del sector público.
La norma es aplicable en la entidad (Indique Si o No)

No

Complete cada una de las preguntas según corresponda con "No aplica", "Cumple", "No Cumple" o "Cumple Parcialmente"

Número de artículo	Número de numeral	Requisito de la Norma	Respuesta	Impacto	Esfuerzo	Observaciones
Reconocimiento a medida						
9	1	El/los concediente/s concierte un activo proporcionado por el operador y una mejora de un activo ya existente de la concedente como un activo de concesión de servicios si: a) la concedente controla o regula los servicios debe proporcionar el operador con el activo, a quién debe proporcionar y a qué precio y b) la concedente controla o regula la propiedad, del derecho de uso o de otra materia—cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo?		No hacer		
Medición bruta						
10	2	Como entidad concedente ¿se mide inicialmente el activo de concesión de servicios reconocido por su valor razonable?				
11	3	La concedente mide inicialmente el activo de concesión de servicios reconocido de acuerdo con el párrafo 10 si el párrafo 10 para un activo de valor cero, excepto luego que la entidad en el párrafo 12?				
12	4	¿un activo existente de la concedente cumple las condiciones ¿se reafirma el activo existente como un activo de concesión de servicios?				
14	5	¿cuando como concedente reconoce un activo de concesión de servicios, también se reconoce un pasivo?				
18	6	¿como concedente se tiene una obligación incondicional para pagar efectivo o otro activo financiero al operador por la construcción, desarrollo, explotación o mejora de un activo de concesión de servicios, que se reconoce por su valor razonable en el momento de reconocimiento? ¿cómo se reconocen los activos de concesión de servicios del operador? ¿cómo se reconocen los pasivos de concesión de servicios del operador?				
10-24	7	a) Método del pasivo financiero: cuando la entidad se comprometa a ceder al operador económicamente a con otro activo. b) Método de concesión de derechos: cuando la entidad otorga el derecho al operador a obtener ingresos financieros y otro activo generador de ingresos. ¿el operador cederá antes que los métodos operativos reconocidos?				
15	8	¿el pasivo reconocido de acuerdo con el párrafo 14 se mide inicialmente por el mismo importe que el activo de concesión de servicios de acuerdo con el párrafo 11, ajustado por cualquier otro contraprestación que sea efectiva de la concesión al otorgarse, al del contrato la concesión?				
22	9	¿la carga financiera y las cargas por los servicios proporcionados por el operador en un acuerdo de concesión de servicios, deben reconocerse como gastos?				
24	10	¿cuando el otorgante se tiene una obligación incondicional de pagar un efectivo o otro activo financiero, pero otorga al operador el derecho a generar ingresos de intereses usuarios o activos generadores de ingresos, ¿el otorgante contabiliza el pasivo como el neto por ganada de los ingresos que surgen? (¿el reconocimiento de activos entre el otorgante y el operador?)				
10-33	11	¿se mide mediante los activos de concesión de servicios de acuerdo con el mismo requisito de medición de la NICP 17? ¿Puede y esque de propiedad o Activos Intangibles de la NICP 38, después del reconocimiento inicial?				
25	12	¿cómo concedente va según los pagos al operador y los contabiliza de acuerdo con se emite como una reducción en el pasivo reconocido — una carga financiera, y cargas por los servicios proporcionados por el operador?				
25	13	¿cómo concedente reconoce el ingreso y reduce el pasivo reconocido según la esencia económica del acuerdo de concesión del servicio?				
Revelaciones						
6		¿un operador, a efectos de esta Norma, es la entidad que utiliza el activo de concesión de servicios para proporcionar servicios públicos, según el control del activo por la concedente?	No hacer			
10		La entidad considere todos los aspectos de un acuerdo de concesión de servicios al determinar las revelaciones apropiadas?	No hacer			
32	14	La entidad es un concesionario, ¿se entidad revela los registros para cada acuerdo de concesión de servicios individual material?	No hacer			
32	15 (a)	¿la una descripción del acuerdo de concesión.				
32	15 (b)	¿los términos significativos del acuerdo que puedan afectar al importe, calendario y certeza de los flujos de efectivo futuros.				
32	15 (c)	¿la naturaleza y alcance (por ejemplo, cantidad, período o impacto, según lo que resulte adecuado) de los derechos a utilizar activos específicos.	No hacer			
32	15 (d)	¿los derechos a utilizar que el operador proporciona servicios específicos en relación al acuerdo de concesión de servicios.				
32	15 (e)	¿el cumplimiento de los de los activos de concesión de servicios reconocidos al final del período sobre el se informa, incluyendo activos existentes de la concedente redefinidos como activos de concesión de servicios.				
32	15 (f)	¿los derechos a recibir activos especificados al final del período de concesión del servicio.				
32	15 (g)	¿los derechos de devolución y devolución.				
32	15 (h)	¿los derechos y obligaciones (por ejemplo, una significativa reparación de los activos de concesión de servicios).				
32	15 (i)	¿los derechos de proporcionar al operador acceso a activos de concesión de servicios o otros activos generadores de ingresos y.				
32	15 (j)	¿los cambios en el acuerdo que ocurren durante el período sobre el que se informó.				
Totales			15	0		

	Reconocimiento y medición	Revelaciones	Total
Número de ítems	13	11	24
Ítems no aplicables	0	0	0
Ítems aplicables	13	11	24
Ítems cumplidos	0	0	0
Ítems cumplidos parcialmente	0	0	0
Ítems no cumplidos	0	0	0
Porcentaje de aplicación	0%	0%	0%

	Bajo	Medio	Alto
Impacto	-	-	-
Esfuerzo	-	-	-

En caso de que la entidad marque NO CUMPLE en la norma o en su defecto se acoga a algún transitorio debe responder la siguiente pregunta y completar el plan de acción para cada una de las brechas identificadas:

Responda con SI o NO

La norma posee transiciones

La norma posee Planes de Acción

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

14161

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN JUNIO 2021

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	97%	Si	6	0%	Si
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%	Si	0		No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%	0	0		No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	No			0		
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	No			0		
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	84%	Si	8	0%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	93%	No	1	0%	Si
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	87%	Si	2	20%	Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	60%	No	1	0%	No
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%	No	0		Si
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	71%	Si	9	0%	No
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	70%	Si	12	0%	Si
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	54%	Si	11	45%	No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				90%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						50	8%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	18		7			9
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			17		10			9

La entidad se acoge a los siguientes transitorios

TOTAL NORMAS			

JANNIXIA VILLALOBOS VINDAS			
NOMBRE	FIRMA		
JERARCA MÁXIMO			
GABRIELA DIAZ DIAZ			
NOMBRE	FIRMA		
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			
JOAN FERNANDO CHAVES VALVERDE			
NOMBRE	CONTADOR	FIRMA	